



# CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

UNIDAD EDUCATIVA "RIOBLANCO ALTO"



# UNIDAD EDUCATIVA “RIOBLANCO ALTO”

## CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

### DATOS INFORMATIVOS:

- **Nombre de la Institución Educativa:**
  - Unidad Educativa “Rioblanco Alto”, Parroquia Tanicuchí
- **Código AMIE:** 05H00208
- **Ubicación Geográfica:** Zona 3
- **Distrito:** 05D01-Latacunga
- **Circuito:** C03\_18      Tanicuchí - Guaitacama
- **Tipo de Institución Educativa:** Fiscal
- **Niveles Educativos que tiene la Institución:**
  - **Nivel Inicial:** Inicial 2; Grupo de 3 a 4 años y grupo de 4 a 5 años
  - **Educación General Básica:** 1ro a 10mo
  - **Bachillerato:** BGU, Técnico
- **Número de Estudiantes**
  - **Mujeres:** 493
  - **Hombres:** 560
- **Número de Docentes**
  - **Mujeres:** 30
  - **Hombres:** 11
- **Integrantes del Gobierno Escolar:**
  - **Rectora:** Lic. Mariana Salgado
  - **Representante Estudiantil:** Srta. Nayeli Tuso
  - **Delegado de los representantes legales de los Estudiantes:** Sr. Paul Quishpe.
  - **Delegada de los Docentes:** M.Sc. Aida Salguero
- **Dirección de la Institución Educativa:**  
Rioblanco Alto - Barrio centro, diagonal al coliseo.
- **Email:** [distritolatacunga05h00208r@gmail.com](mailto:distritolatacunga05h00208r@gmail.com)



# UNIDAD EDUCATIVA “RIOBLANCO ALTO”

## CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

### 1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

#### 1.1. Antecedentes

Anterior a este documento la Unidad Educativa Rioblanco Alto contaba con el Código de Convivencia aprobado por el Distrito Educativo 05D01 Latacunga con fecha 16 de mayo de 2016 con registro N° GAD 028-ASRE-2016.

Enmarcado en la Constitución de la República del Ecuador, Leyes y Reglamentos vigentes y las disposiciones del Ministerio de Educación, la Unidad Educativa “Rioblanco Alto” del barrio del mismo nombre, parroquia Tanicuchí, y de conformidad con La Ley Orgánica de Educación Intercultural, que dispone la construcción participativa del Código de Convivencia enmarcados en el buen vivir, y que establezca normativas de las relaciones humanas entre los componentes de la institución, considerando los aspectos éticos, morales, los valores, obligaciones, derechos, etc., con la participación de todos los actores de la Comunidad Educativa se actualiza el presente Código de Convivencia.

#### 1.2. Justificación

La Ley Orgánica de Educación en su artículo 2 determina los principios generales que son los fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo, entre las cuales se encuentran los transcritos a seguir: b) Educación para el cambio; c) Libertad, i) Educación en valores; l) Igualdad de género; m) Educación para la democracia; o) Participación ciudadana; p) Corresponsabilidad; t) Cultura de paz y solución de conflictos; v) Equidad e inclusión; w) Calidad y calidez; y) Laicismo; z) Interculturalidad y plurinacionalidad; gg) Gratuidad; jj) Escuelas saludables y seguras; y, kk) Convivencia armónica.

En la Institución Educativa se ha actualizado el Código de Convivencia Institucional en relación al Acuerdo Ministerial 0332-13 del 06 de septiembre de 2013 en el cual se visualizan normas y compromisos para alcanzar los objetivos del buen vivir en la Comunidad Educativa.

### 2. FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA:

El presente Código de Convivencia de la Unidad Educativa “Rioblanco Alto” se fundamenta en los principios rectores de la Convivencia Escolar tales como:

- **Educación para el cambio:** La educación constituye instrumento de transformación de la sociedad; contribuye a la construcción del país, de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades; reconoce a las y los seres humanos, en particular a las niñas, niños y adolescentes, como centro del proceso de aprendizajes y sujetos de derecho; y se organiza sobre la base de los principios constitucionales.
- **Libertad:** La educación forma a las personas para la emancipación, autonomía y el pleno ejercicio de sus libertades. El Estado garantizará la pluralidad en la oferta educativa.
- **Interés superior de los niños, niñas y adolescentes:** El interés superior de los niños, niñas y adolescentes, está orientado a garantizar el ejercicio efectivo del conjunto de sus derechos e impone a todas las instituciones y autoridades, públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su atención. Nadie podrá invocarlo



# UNIDAD EDUCATIVA “RIOBLANCO ALTO”

## CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

contra norma expresa y sin escuchar previamente la opinión del niño, niña o adolescente involucrado, que esté en condiciones de expresarla.

- **Enfoque en derechos:** La acción, práctica y contenidos educativos deben centrar su acción en las personas y sus derechos. La educación deberá incluir el conocimiento de los derechos, sus mecanismos de protección y exigibilidad, ejercicio responsable, reconocimiento y respeto a las diversidades, en un marco de libertad, dignidad, equidad social, cultural e igualdad de género.
- **Educación para la democracia:** Los establecimientos educativos son espacios democráticos de ejercicio de los derechos humanos y promotores de la cultura de paz, transformadores de la realidad, transmisores y creadores de conocimiento, promotores de la interculturalidad, la equidad, la inclusión, la democracia, la ciudadanía, la convivencia social, la participación, la integración social, nacional, andina, latinoamericana y mundial.
- **Comunidad de aprendizaje:** La educación tiene entre sus conceptos aquel que reconoce a la sociedad como un ente que aprende y enseña y se fundamenta en la comunidad de aprendizaje entre docentes y educandos, considerada como espacios de diálogo social e intercultural e intercambio de aprendizajes y saberes.
- **Participación ciudadana:** La participación ciudadana se concibe como protagonista de la comunidad educativa en la organización, gobierno, funcionamiento, toma de decisiones, planificación, gestión y rendición de cuentas en los asuntos inherentes al ámbito educativo, así como sus instancias y establecimientos. Comprende además el fomento de las capacidades y la provisión de herramientas para la formación en ciudadanía y el ejercicio del derecho a la participación efectiva.
- **Cultura de paz y solución de conflictos:** El ejercicio del derecho a la educación debe orientarse a construir una sociedad justa, una cultura de paz y no violencia, para la prevención, tratamiento y resolución pacífica de conflictos, en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social. Se exceptúan todas aquellas acciones y omisiones sujetas a la normatividad penal y a las materias no transigibles de conformidad con la Constitución de la República y la Ley.
- **Equidad e inclusión:** La equidad e inclusión aseguran a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el Sistema Educativo. Garantiza la igualdad de oportunidades a comunidades, pueblos, nacionalidades y grupos con necesidades educativas especiales y desarrolla una ética de la inclusión con medidas de acción afirmativa y una cultura escolar incluyente en la teoría y la práctica en base a la equidad, erradicando toda forma de discriminación.
- **Escuelas saludables y seguras:** El Estado garantiza, a través de diversas instancias, que las instituciones educativas son saludables y seguras. En ellas se garantiza la universalización y calidad de todos los servicios básicos y la atención de salud integral gratuita.
- **Convivencia armónica:** La educación tendrá como principio rector la formulación de acuerdos de convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa.



# UNIDAD EDUCATIVA “RIOBLANCO ALTO”

## CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1. General

Actualizar el Código de Convivencia con la participación de todos los actores de la comunidad educativa, que contenga acuerdos y compromisos para garantizar la convivencia armónica de nuestra Institución Educativa, en el marco de los derechos humanos y el Buen Vivir.

#### 3.2. Específicos

- Establecer acuerdos y compromisos de todos los actores de la Comunidad Educativa para una convivencia armónica.
- Lograr mantenerse como una Institución del Buen Vivir donde se respeten y se cumplan los derechos y deberes de los estudiantes.
- Socializar a toda la Comunidad Educativa acerca de sus derechos, responsabilidades, acuerdos y compromisos.
- Promover normas de convivencia que permitan cambios positivos de comportamiento para garantizar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos.

### 4. ACUERDOS Y COMPROMISOS

#### 4.1. AUTORIDADES

ACUERDO	COMPROMISO
- Promover actividades en beneficio de la salud integral de los actores de la comunidad educativa.	- Planificar la implementación de un sistema de actividades promoviendo el desarrollo saludable en la comunidad educativa. - Apoyar las campañas de salud establecidas en la Institución.
- Propiciar un entorno ambiental armónico que favorezca el proceso de enseñanza - aprendizaje de los estudiantes.	- Promover un plan de mejora ambiental en la institución con la implementación de la metodología TiNi.
- Generar un ambiente propicio en el proceso de enseñanza - aprendizaje, implementando los recursos necesarios. - Supervisar el buen uso de los recursos.	- Comunicar oportunamente cambios en los procedimientos administrativos de la Institución. - Gestionar los recursos pedagógicos y humanos para que se puedan alcanzar la adecuada logística y cumplir así las metas de la Institución. - Promover la constante profesionalización y capacitación de todos los docentes de la Institución. - Dialogar en caso de que madres, padres o representantes legales estuvieran pasando por una situación que les dificulte el cumplimiento de sus responsabilidades, para en coordinación con el DECE encontrar soluciones viables.



# UNIDAD EDUCATIVA “RIOBLANCO ALTO”

## CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer el respeto, cooperación y consideración entre los integrantes de la Comunidad Educativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar los valores institucionales a todas nuestras acciones, y por tanto ser un ejemplo a seguir.</li> <li>- Promover acciones que permitan la integración de los actores de la Comunidad Educativa.</li> <li>- Velar por el bienestar laboral de quienes conforman la Unidad Educativa y por el mantenimiento de las buenas relaciones entre las partes, cumpliendo los acuerdos establecidos.</li> <li>- Utilizar los canales de comunicación establecidos por la Institución para informar a todos los integrantes de la comunidad educativa situaciones de índole pedagógica y de procedimientos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la equidad, justicia, tolerancia, y todos los valores humanos para la participación ciudadana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propender al desarrollo integral, equilibrado y armónico de la Comunidad Educativa.</li> <li>- Mantener diálogos permanentes con todos los integrantes de la comunidad educativa.</li> </ul>

### 4.2. DOCENTES

ACUERDOS	COMPROMISOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Control del uso correcto de las baterías sanitarias, urinarios, lavabos y material de aseo.</li> <li>- Desarrollo de charlas sobre hábitos de una buena alimentación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incentivar los buenos hábitos de higiene (utilización del papel higiénico y el lavado de manos).</li> <li>- Supervisar que el bar expendan alimentos nutritivos que constan en el Acuerdo Ministerial 004-10 durante el receso o cuando la ocasión lo amerite.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concienciación en los estudiantes de la importancia de la energía y el agua.</li> <li>- Cuidado de los espacios verdes y jardines del establecimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover el ahorro de la energía eléctrica y del agua.</li> <li>- Implementar la metodología TiNi en los niveles de Educación Inicial y Educación General Básica con la finalidad de desarrollar el respeto y amor por la naturaleza.</li> <li>- Vigilar que los estudiantes depositen la basura en los tachos destinados para este fin.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concientización a los integrantes de la Comunidad Educativa en el manejo y uso correcto de las máquinas y bienes que posee la institución.</li> <li>- Cuidado de los espacios físicos mediante campañas de concientización sobre la importancia de las aulas, canchas y espacios verdes de la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar cursos de capacitación de acuerdo a su área, para los integrantes de la Comunidad Educativa en el manejo y uso correcto de las máquinas y bienes que posee la institución.</li> <li>- Concientización del cuidado de los espacios físicos (aulas, canchas y espacios verdes) de la institución.</li> </ul>



## UNIDAD EDUCATIVA “RIOBLANCO ALTO”

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ayudar en el control de actividades culturales, sociales y deportivas de acuerdo a las normas de comportamiento encaminadas al buen vivir y en concordancia con la LOEI, su Reglamento, Código de la Niñez y Adolescencia, Acuerdos Ministeriales.</li> <li>- Socialización de deberes y derechos de los niños/as y adolescentes a los estudiantes en cada uno de los grados y cursos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear un ambiente de respeto y armonía entre los actores de la comunidad educativa.</li> <li>- Utilizar traje formal los días lunes y fechas específicas, y deportivo los días viernes.</li> <li>- Planificar y realizar charlas sobre los derechos y deberes de los niños/as y adolescentes.</li> <li>- Velar por la integridad de los estudiantes acudiendo a los aliados estratégicos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Involucrar a todos los actores de la Comunidad Educativa en las diferentes actividades sean estas curriculares y/o extracurriculares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplir con las normativas emitidas por las autoridades.</li> <li>- Colaborar en las actividades organizadas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad en actividades educativas, sociales, deportivas y culturales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Organizar actividades sociales, deportivas y culturales en las que participen todos los estudiantes.</li> </ul>

#### 4.3. ESTUDIANTES

ACUERDOS	COMPROMISOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar una nutrición saludable consumiendo alimentos sanos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en casas abiertas y actividades que promuevan una alimentación nutritiva.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ornamentar los espacios verdes y proteger el medio ambiente de la Institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Criar la vida y la biodiversidad con amor en nuestro espacio TiNi, en beneficio nuestro, de las demás personas y la naturaleza.</li> <li>- Ahorrar la energía eléctrica y el agua.</li> <li>- Depositar la basura en los tachos destinados para este fin.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuidar y mantener la infraestructura, mobiliario y equipos de la Institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conservar en buen estado las aulas, mobiliario, talleres y equipos de la Institución.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la práctica de valores y cumplir con los compromisos, normas y reglas establecidas en la Institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respetar a todos los actores que conforman la Comunidad Educativa.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actuar con responsabilidad en los diferentes actos planificados por la Institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar de manera activa en los diferentes eventos organizados por la Institución.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incluir a nuestros compañeros con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad en todas las actividades planificadas por la Institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respetar las diferencias individuales de nuestros compañeros.</li> </ul>





# UNIDAD EDUCATIVA “RIOBLANCO ALTO”

## CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

### 4.4. PADRES DE FAMILIA

ACUERDO	COMPROMISO
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser los primeros educadores de nuestros representados con normas de higiene y aseo desde el hogar.</li> <li>- Fomentar una buena alimentación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Vigilar el cuidado y aseo personal por parte de los Padres de Familia hacia los estudiantes.</li> <li>- Resaltar la importancia de una buena alimentación.</li> <li>- Estar atentos al comportamiento de nuestros representados en lo que concierne al uso indebido del alcohol y otras drogas.</li> <li>- Fortalecer en los hogares la educación sexual impartida por medio del dialogo basándose en valores como el amor, el respeto y la responsabilidad.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inculcar en nuestros representados el cuidado y respeto por la naturaleza en el entorno donde se desarrollan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistir a mingas que convoque la Institución.</li> <li>- Apoyo permanente a las autoridades de la Institución en las campañas a favor del Medio Ambiente.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Velar por el cuidado de los recursos materiales de la Institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concientizar a nuestros representados sobre el cuidado y manejo adecuado de los bienes de la Institución.</li> <li>- Responsabilizarse por el daño que se cause por el mal uso o deterioro de los materiales.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener una comunicación permanente entre los padres de familia y todos los actores de la Comunidad Educativa de manera cordial para la sana convivencia.</li> <li>- Hacer el seguimiento de la correcta aplicación del Código de Convivencia.</li> <li>- Asistir a la institución periódicamente para conocer el desempeño de nuestros representados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplir con las responsabilidades en calidad de representantes.</li> <li>- Guiar a nuestros hijos en el respeto consigo mismo y con los demás.</li> <li>- Fortalecer y cumplir con los principios, normas y valores contemplados en el presente documento.</li> <li>- Acudir a las llamadas de la Institución y colaborar de manera adecuada si se presentaren conflictos.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar a nuestros representados en el derecho a participar democráticamente en eventos académicos, sociales, culturales y deportivos de la institución.</li> <li>- Formar seres humanos en valores para el servicio de la sociedad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaborar con la Institución motivando que nuestros representados participen con responsabilidad en las diferentes actividades.</li> <li>- Generar espacios efectivos de comunicación entre toda la Comunidad Educativa.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respetar y acoger a las personas independientemente de su manera de pensar, etnia y condición social.</li> <li>- Mantener charlas sobre el tema del bullying.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar en nuestros representados la equidad, ante todo.</li> <li>- Fortalecer las relaciones interpersonales con los padres de familia y la institución.</li> <li>- Fomentar una comunicación efectiva y afectiva con nuestros hijos, para una sana convivencia que lleve a la práctica de principios de tolerancia e igualdad.</li> </ul>





## UNIDAD EDUCATIVA “RIOBLANCO ALTO”

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

#### 5. PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS:

El Código de Convivencia Institucional de la Unidad Educativa “Rioblanco Alto” tiene como fundamento legal:

- Constitución Política del Ecuador.
- Declaración de los Derechos Universales.
- LOEI y su Reglamento.
- LOSEP y su Reglamento.
- Código de la Niñez y Adolescencia.
- Plan Nacional del Buen Vivir.
- Acuerdo Ministerial N° 434-12.
- Acuerdo Ministerial N° 332-13.
- Acuerdo Ministerial N° 2017-00082-A
- Carta de compromiso.
- Acta de acuerdos y compromisos.
- Rutas y protocolos vigentes en el sistema educativo.
- Resoluciones de Consejo Ejecutivo y autoridades de la institución.

### 6. COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO.

COMISIÓN	Acciones más relevantes dentro del proceso de construcción del Código	Integrantes
Diagnóstico de la convivencia armónica institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones preliminares para analizar la estructura del manual de convivencia.</li> <li>Capacitación a los docentes.</li> <li>Sistematización de la información.</li> <li>Elaboración de un informe de las actividades realizadas.</li> </ul>	Lic. Aida Salguero Ing. Ángel Barahona Lic. Jorge Trávez Sr. Gilberto Rivera Lic. Paul Escobar Ing. Vinicio López
Sistematización y redacción del Código	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones de trabajo para recopilar la información de cada mesa de trabajo.</li> <li>Proceso de tabulación de la información (tamización).</li> <li>Elaboración de la matriz con la información recopilada.</li> <li>Entrega del informe a la Srta. Rectora.</li> </ul>	Lic. Aida Salguero Ing. Ángel Barahona Lic. Jorge Trávez Sr. Gilberto Rivera Lic. Paul Escobar Ing. Vinicio López
Promoción y veeduría de la Convivencia Armónica Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer una política comunicacional.</li> <li>Elaboración de los calendarios para la promoción difusión y consenso del Código de Convivencia.</li> <li>Plan de veeduría (plan de seguimiento de la aplicabilidad del código).</li> </ul>	Lic. Jorge Iza Sr. Gilberto Rivera Lic. Elena Paredes Lic. Blanca Chiguano Lic. Rosa Pichucho Srta. Nayeli Tuso Sr. Paul Quishpe
Aprobación y ratificación del Código de Convivencia Institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sesiones de trabajo para la aprobación del código a través de la aplicación del instrumento legal.</li> </ul>	Lic. Aida Salguero Ing. Vinicio López Lic. Blanca Chiguano Srta. Nayeli Tuso Sr. Eduardo Pila Sra. Gladys Villamarín

#### 6.1. Comisiones permanentes.

La Unidad Educativa para el desarrollo de sus actividades se apoya en las siguientes comisiones:

- Cultura.
- Deportes, recreación y asuntos sociales.
- Solución de conflictos.
- Medio ambiente y gestión de riesgos.
- Horarios.
- Económica y control interno.
- Ciencia y tecnología.
- Comisión institucional de proyectos escolares.



## UNIDAD EDUCATIVA “RIOBLANCO ALTO”

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

#### 7. PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL

ÁMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
<b>RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.</b>	Fortalecer prácticas relacionadas con el cuidado de la salud de toda la Comunidad Educativa.	Gestión y apoyo a campañas de salud para la Institución.	Dos conferencias lideradas por las Autoridades de la Institución.	Conferencias.	Primera semana del mes de octubre, y la primera semana de marzo.	Autoridades
			Casa abierta con temas de salud.	Casa abierta.	Primera semana de noviembre.	
		Charlas de fortalecimiento a los padres de familia sobre el uso indebido del alcohol, tabaco, y otras drogas; y educación sexual basándose en valores como: el amor, respeto y responsabilidad.	Dos charlas.	Charlas.	Primera semana de septiembre y primera semana de marzo.	Profesional del DECE, Docentes Tutores y Guías de Grados y Cursos.
		Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal.	1053 estudiantes sensibilizados en hábitos de higiene.	Charlas.	Permanentes.	Docentes.
		Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación.	Feria de alimentos nutritivos.	Feria de alimentos.	30 de octubre.	Autoridades, Docentes Tutores y Guías,



## UNIDAD EDUCATIVA “RIOBLANCO ALTO”

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

						Padres de Familia y Estudiantes.
<b>RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.</b>	Implementar metodologías participativas que promuevan la cultura del manejo de desechos y protección del medio ambiente.	Implementación de la metodología TiNi.	Espacios TiNi	Proyecto	Permanente	Autoridades. Docentes. Tutores de Grados.
		Cuidado del medio ambiente mediante el depósito de la basura en los tachos y lugares designados.	1053 estudiantes sensibilizados en el cuidado del medio ambiente.	Campaña	Permanente	Docentes.
		Campaña de ahorro de energía eléctrica y cuidado del agua.	1053 estudiantes concientizados en el ahorro de energía eléctrica y cuidado del agua.	Charlas	Permanente	Estudiantes.
<b>RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.</b>	Promover el buen uso y cuidado de los materiales y bienes de la Institución.	Constatación y verificación de los materiales y bienes de la Institución.	Dos inventarios de materiales y bienes de la Institución.	Inventarios	Cuarta semana de agosto. Segunda semana de julio.	Autoridades Comisión económica y control interno.
		Elaboración de normas del buen uso de talleres y laboratorios	Cada laboratorio y taller contará con su manual de proceso	Manuales de procesos y procedimientos.	Cuarta semana de agosto.	Directores de área y responsables de laboratorios y talleres.



## UNIDAD EDUCATIVA “RIOBLANCO ALTO”

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

		Uso correcto de los materiales y bienes de la Institución.	Comunidad educativa utilizando adecuadamente los materiales y bienes de la Institución.	Revisión Supervisión	Permanente	Docentes. Estudiantes.
		Reposición de bienes y materiales dañados por el mal uso.	100% de materiales y bienes repuestos por el mal uso.	Reparación o reemplazo del material o bien.	Permanente	Autoridades. Docentes. Estudiantes. Personal administrativo y de servicio. PP. de Familia.
<b>RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.</b>	Fortalecer la práctica de valores, para una convivencia armónica y una cultura de paz.	Implementación de actividades que permitan la integración de los miembros de la Comunidad Educativa.	Participación de la comunidad educativa en las actividades programadas.	Actividades sociales, culturales y/o deportivas.	Permanente	Autoridades. Consejo Estudiantil. DECE. Docentes.
		Aplicación de procedimientos para la resolución pacífica de conflictos.	Conflictos resueltos sin violencia.	Reuniones. Acuerdos. Compromisos.	Permanente	Comisión de resolución de conflictos. Consejo Ejecutivo.
		Actividades que permitan el fortalecimiento y cumplimiento de los principios, normas y valores.	Comunidad educativa practicando valores para una convivencia armónica.	Conferencias Lecturas Charlas	Permanente	Autoridades. DECE. Docentes. Estudiantes. PP. de Familia



## UNIDAD EDUCATIVA “RIOBLANCO ALTO”

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL	Practicar con responsabilidad la democracia y la participación fomentando el liderazgo.	Promoción de acciones que fortalezcan el desarrollo integral, equilibrado y armónico de los estudiantes.	Participación de los estudiantes en las actividades programadas.	Actividades científicas sociales, culturales y/o deportivas.	Permanente	Autoridades. Docentes. Consejo Estudiantil y Estudiantes
		Participación democrática de todos los estudiantes en las actividades realizadas por la Institución.	1053 estudiantes participando en actividades democráticas.	Elecciones de consejos de aula y consejo estudiantil.	Tercera semana de octubre.	Tribunal Electoral. Docentes. Estudiantes.
RESPECTO A LA DIVERSIDAD	Fomentar el respeto a la diversidad socio-cultural.	Planificación de acciones que fomenten la inclusión y equidad educativa a fin de superar cualquier forma de discriminación.	Un periódico mural y conferencia.	Periódico mural. Conferencia.	12 de octubre, día de la interculturalidad.	Comisión de Cultura. Área de Ciencias Sociales y Docentes.
		Campañas para fomentar respeto a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad.	Una conferencia.	Conferencia	3 de diciembre, día internacional de las personas con discapacidad.	DECE. Docentes. Estudiantes.



## UNIDAD EDUCATIVA “RIOBLANCO ALTO”

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

#### 8. PLAN DE SEGUIMIENTO

¿Qué?	¿Cómo?	¿Quién?	¿Cuándo?
Realizar reuniones de socialización del Código de Convivencia con la Comunidad Educativa Rioblanco Alto.	A través de: Convocatorias. Debates. Informes de trabajo. Actas de reuniones, círculos de estudio o Asambleas.	Comisión responsable de promoción y veeduría.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– 5 de marzo de 2018 (docentes).</li> <li>– 12 - 23 de marzo de 2018 (estudiantes).</li> <li>– 4 - 6 de abril de 2018 (Padres de Familia)</li> </ul>
Verificar el cumplimiento adecuado de los acuerdos y compromisos establecidos por la comunidad educativa Rioblanco Alto, en el Código de Convivencia.	Supervisión Directa. Charlas de concientización del uso adecuado de los bienes muebles e inmuebles de la institución. Notificaciones Partes diarios de trabajo. Convocatorias	Autoridades. Inspección General. Comisión responsable de promoción y veeduría. Docentes. Consejo Estudiantil. Gobierno Escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Durante el transcurso del año escolar.</li> </ul>





## UNIDAD EDUCATIVA “RIOBLANCO ALTO”

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

#### 9. PLAN DE EVALUACIÓN

Objetivo del plan del Código de Convivencia armónica institucional	Ámbito	Actividades	Estrategias	Metas Alcanzadas	Indicadores	Cronograma	Observaciones y dificultades
Promover el cumplimiento de los acuerdos y compromisos consensuados con los actores de la Comunidad Educativa “Rioblanco Alto” para mantener un funcionamiento adecuado de la institución mediante la aplicación del Código ya establecido por las autoridades Educativas.	RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.	Gestión y apoyo a campañas de salud para la Institución, mediante charlas de fortalecimiento con diversos temas señalados en el plan de convivencia armónica institucional. Del ámbito respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Realización de campañas sociales. Mediante la presentación talleres, conferencias, simposios.	Obtener el 100% de estudiantes motivados en el correcto uso de una alimentación saludable.	Sensibilización mediante Conferencias lideradas por las Autoridades de la Institución mediante ferias de alimentos nutritivos, conferencias con temas planteados, en el plan de convivencia armónica institucional. Del ámbito respeto y responsabilidad por el cuidado y	Meses a desarrollar las actividades Marzo Noviembre Octubre	



## UNIDAD EDUCATIVA “RIOBLANCO ALTO”

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

					promoción de la salud.		
	RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.	Aplicación de la metodología TiNi. Depósito de la basura en los tachos y lugares designados.	Realización de proyectos, mingas, campañas y charlas.	Desarrollar en los estudiantes el amor y respeto por la naturaleza que permita el ahorro de	Espacios TiNi. Realización de mingas, campañas, charlas de concienciación sobre el cuidado del	Permanente , durante la vigencia del presente documento.	



## UNIDAD EDUCATIVA “RIOBLANCO ALTO”

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

		Campaña de ahorro de energía eléctrica y cuidado del agua.		energía eléctrica, cuidado del agua y mantener nuestra institución limpia.	medio ambiente.		
	RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.	Constatación y verificación de los materiales y bienes de la Institución. Elaboración de normas del buen uso de talleres y laboratorios. Uso correcto de los materiales y bienes de la Institución. Reposición de bienes y materiales dañados por el mal uso.	Ejecución de mingas, campañas, charlas.	Incentivar a los estudiantes que hagan uso correcto de los bienes de la Institución, tales como talleres, laboratorios y aulas cumpliendo las normas establecidas y reemplazando el bien o material dañado.	Realización de mingas, charlas y campañas del buen uso y cuidado de los bienes muebles e inmuebles.	Permanente , durante la vigencia del presente documento.	
	RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	Realización de actividades, educativas, sociales y culturales que permitan el	Participación en la práctica de valores mediante una convivencia armónica	Obtener el 100% de estudiantes motivados para la práctica	Realización de actividades sociales, culturales y deportivas.	Permanente , durante la vigencia del presente documento.	



## UNIDAD EDUCATIVA “RIOBLANCO ALTO”

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

		<p>cumplimiento de los principios, normas y valores en la integración de los miembros de la comunidad educativa. Aplicar un procedimiento pacífico para la resolución de conflictos.</p>	<p>desarrollando eficazmente las actividades programadas.</p>	<p>constante de valores como es el respeto, responsabilidad, puntualidad y solidaridad dentro de la Comunidad Educativa.</p>	<p>Conferencias charlas y talleres de trabajo.</p>		
	<p><b>RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL</b></p>	<p>Promoción de acciones que fortalezcan el desarrollo integral, equilibrado y armónico de los estudiantes, mediante la Participación democrática en actividades realizadas por la Institución.</p>	<p>Participación de los estudiantes en las actividades democráticas, socioculturales y educativas programadas dentro de la institución.</p>	<p>Obtener una participación activa de los estudiantes en las actividades programadas.</p>	<p>Planificación y ejecución de actividades democráticas, socioculturales y educativas programadas dentro de la institución.</p>	<p>Octubre. Permanente, durante la vigencia del presente documento.</p>	
	<p><b>RESPECTO A LA DIVERSIDAD</b></p>	<p>Planificación de acciones que fomenten la inclusión y equidad educativa a fin de superar cualquier</p>	<p>Realización de actividades socioeducativas mediante la presentación de talleres,</p>	<p>Obtener el 100% de participación activa de los integrantes de</p>	<p>Ejecución de conferencias, talleres y actividades socioculturales.</p>	<p>Meses a desarrollarse las actividades Octubre Diciembre</p>	



## UNIDAD EDUCATIVA “RIOBLANCO ALTO”

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

		forma de discriminación, fomentando el respeto a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad.	conferencias y actos socioculturales.	la comunidad educativa.			
--	--	---	---------------------------------------	-------------------------	--	--	--



## UNIDAD EDUCATIVA “RIOBLANCO ALTO”

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

#### 10. PLAN DE COMUNICACIÓN

Durante el proceso de construcción del Código de Convivencia Institucional se establecieron las siguientes acciones encaminadas a instaurar una comunicación eficaz:

- a) Cronogramas de trabajo y oficios circulares.
- b) Convocatorias escritas para las reuniones de trabajo.
- c) Las reuniones de trabajo, asambleas, círculos de estudio son espacios adecuados para informar aspectos de la convivencia armónica institucional.
- d) Actas e informes de las reuniones de trabajo por parte de las comisiones.
- e) La cartelera se utiliza para publicar noticias de carácter oficial e institucional.

#### 11. PRESUPUESTO

El presupuesto para la construcción, aprobación y ejecución del Código de Convivencia Institucional, se realiza mediante la utilización de recursos propios de la Institución:

##### a. Talento Humano

- i. Autoridades
- ii. Docentes
- iii. Personal de Servicio
- iv. Estudiantes
- v. Padres de Familia

##### b. Recursos tecnológicos

- i. Computadores
- ii. Proyector digital
- iii. Impresoras

##### c. Materiales de oficina

- i. Hojas
- ii. Bolígrafos
- iii. Marcadores
- iv. Borradores



## UNIDAD EDUCATIVA “RIOBLANCO ALTO”

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

- v. Folders
- vi. Poligrafiados
- d. **Guía metodológica para la construcción participativa del código de convivencia institucional (Acuerdo ministerial 0332-13).**





UNIDAD EDUCATIVA “RIOBLANCO ALTO”

CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

ANEXOS



# UNIDAD EDUCATIVA “RIOBLANCO ALTO”

## CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

### CARTA DE COMPROMISO DEL PADRE, MADRE O REPRESENTANTE LEGAL DE LOS ESTUDIANTES

Yo, \_\_\_\_\_ en calidad de representante legal del Niño(a)/Señor(ita) \_\_\_\_\_ alumno(a) del \_\_\_\_\_ nivel/grado/curso paralelo \_\_\_\_\_; al matricular a mi representado/a en la Unidad Educativa “Rioblanco Alto” me comprometo a acatar las siguientes disposiciones:

1. Responsabilizarme por los asuntos pedagógicos, acudiendo periódicamente al Plantel para recabar información, así como también asistir puntualmente a las reuniones y actividades a las que fuera convocado.
2. Me comprometo a controlar en el hogar las tareas, trabajos y estudios de mi representado a fin de realizar una actividad coherente con la Institución, además estaré atento para que asista con todos los materiales y útiles de trabajo necesarios.
3. Cumpliré con el requisito de enviar a mi representado con el uniforme de la Unidad Educativa, que consta de:
  - a. El uniforme del diario:
    - i. Suéter azul con cuello en V.
    - ii. Los varones con camisa y las mujeres con blusa color celeste.
    - iii. Los varones pantalón azul y las mujeres falda azul plisada.
    - iv. Corbata azul (los días lunes y fechas específicas).
    - v. Medias color azul (evitar el uso de medias deportivas o tobilleras).
    - vi. Zapatos negros.
  - b. El uniforme de Educación Física:
    - i. Exterior e interior según modelo establecido.
    - ii. Zapatillas blancas de lona.Debe ser utilizado de acuerdo al horario o cuando la autoridad de la Institución así lo disponga.
4. Prendas de vestir que no correspondan al uniforme, serán retirados por Inspección General o por cualquier Docente, los mismo que serán entregados a los representantes legales con la documentación respectiva (actas de entrega-recepción y fichas disciplinarias).
5. El corte de cabello en los varones será corto y peinado normal evitando el uso de gel y no podrá usar collares, pulseras, aretes, piercing y otros durante la jornada estudiantil.
6. El cabello y uñas de las señoritas será peinado normal, sin tintes ni extravagancias; llevarán uñas cortas y sin ninguna clase de pintura.
7. Se prohíbe el uso de los celulares y equipos similares durante la jornada estudiantil, caso contrario se procederá a retirar el equipo y se entregará a su representante legal con la documentación respectiva; en caso de pérdida la Institución no se responsabilizará.
8. Los estudiantes serán responsables de la conservación, cuidado y mantenimiento tomando en cuenta que al final del año lectivo deberán entregar las aulas y todos los bienes que estén a su cargo en perfectas condiciones.
9. Procuraré que mi representado no se atrase y si fuese el caso acudiré a justificar, tomando en cuenta que la hora de inicio de la jornada académica es a las 07h15; en caso de reincidir se realizará el seguimiento debido al caso y será sancionado según el Art. 331 del Reglamento a la LOEI.
10. Los estudiantes de E.G.B.S. terminan su jornada a las 12h25, los de B.G.U. a la 13h05 y los de B.T. a la 13h45.

Rioblanco Alto, a \_\_\_\_ de septiembre de 201\_\_

\_\_\_\_\_  
Docente Tutor/Guía

\_\_\_\_\_  
Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Estudiante



# UNIDAD EDUCATIVA “RIOBLANCO ALTO”

## CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

### ACTA DE APROBACIÓN O RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

Fecha: Miércoles 3 de octubre de 2018

Lugar: Rectorado de la Unidad Educativa “Rioblanco Alto”

Asistentes:

Los integrantes de la Comisión de aprobación y/o ratificación del Código de Convivencia Institucional de la Unidad Educativa “Rioblanco Alto” que se detalla a continuación:

- |                            |  |
|----------------------------|--|
| ➤ Lic. Mariana Salgado     | Rectora Encargada  |
| ➤ M.Sc. Aida Salguero      | Delegada de la Junta General de Directivos y Docentes                            |
| ➤ Lic. Byron Bone          | Delegado de la Comisión de la Promoción de la Convivencia Armónica Institucional |
| ➤ Ing. Vinicio López       | Delegado del Personal Administrativo   |
| ➤ Sra. Gladys Villamarin   | Delegada del Personal de Servicio  |
| ➤ Srta. Nayeli Tuso        | Presidenta del Consejo Estudiantil   |
| ➤ Sr. Eduardo Pila         | Secretario del Consejo Estudiantil   |
| ➤ Sr. Paul Quishpe         | Delegado de Padres/Madres de Familia   |
| ➤ Sra. Martha Cecilia Tuso | Delegada de Padres/Madres de Familia   |

Se instala la reunión las 13h30 con la finalidad de aprobar el Código de Convivencia Institucional el cual ha sido construido bajo las políticas, lineamientos y directrices establecidas por la Autoridad Educativa Nacional, con las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Garantizar que la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional cuente con el apoyo y la gestión del Director/a de la Institución Educativa para la promoción y veeduría del Código.

**SEGUNDA:** El Código no podrá ser modificado de acuerdo a intereses particulares, sino éste deberá ser actualizado conforme a la petición realizada por la Comisión de Promoción de la Convivencia Institucional y puesto a consideración del Gobierno Escolar o Consejo Ejecutivo según sea el caso de la institución educativa, a fin de iniciar con el proceso correspondiente.

**TERCERA:** Las comunidad educativa acepta la aprobación del Instrumento, como un proceso participativo y democrático de construcción.



## UNIDAD EDUCATIVA “RIOBLANCO ALTO”

### CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

La presente acta ha sido aprobada por los delegados designados en esta comisión, siendo las 14h30 del día miércoles tres de octubre del año dos mil dieciocho.

**Lic. Mariana Salgado**  
RECTORA ENCARGADA

**Ing. Vinicio López**  
DELEGADO DEL PERSONAL  
ADMINISTRATIVO

**Lic. Byron Bone**  
DELEGADO DE LA COMISIÓN DE LA  
PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA  
ARMÓNICA INSTITUCIONAL

**M.Sc. Aida Salguero**  
DELEGADA DE LA JUNTA GENERAL  
DE DIRECTIVOS Y DOCENTES

**Sra. Gladys Villamarin**  
DELEGADA DEL PERSONAL  
DE SERVICIO

**Srta. Nayeli Tuso**  
PRESIDENTA DEL CONSEJO  
ESTUDIANTIL

**Sr. Eduardo Pila**  
SECRETARIO DEL  
CONSEJO ESTUDIANTIL

**Sr. Paul Quishpe**  
DELEGADO DE PADRES/MADRES  
DE FAMILIA

**Sra. Martha Cecilia Tuso**  
DELEGADA DE PADRES/MADRES  
DE FAMILIA